

hasta un máximo de diez, si no es denunciado por alguna de las partes con antelación mínima de un mes a su expiración o a cada una de sus prórrogas.

Documentación: El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal todos los días laborables de diez a trece horas.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en Secretaría Municipal de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán contener la siguiente documentación; Proposición redactada con arreglo al modelo más abajo inserto; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo de haber constituido la fianza provisional Memoria en que se desarrolla la oferta en toda su extensión y modalidades, pudiéndose ofrecer distintas variantes; referencia relativas a contratos concertados con otras Corporaciones públicas y documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, poder debidamente bastanteado.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en el salón de la Alcaldía, a las trece horas.

Créditos y autorizaciones: Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el pago del servicio, no siendo necesario para la celebración de este contrato ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle, número ..., provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, bien enterado el pliego de con-

diciones que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de asistencia médica para atender a los funcionarios y personas incluidas en el Padrón de Beneficencia de San Feliú de Llobregat, prestar su total conformidad al mismo y se compromete a cumplir con las condiciones generales técnicas y económicas y previstos en el pliego de condiciones, y se compromete a efectuar el servicio por el precio de pesetas, por asegurado.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliú de Llobregat, 20 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.403-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarroya (Teruel) por la que se anuncia subastas de maderas del Plan ordinario 1973-74.

A los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la apertura de las plicas presentadas para las subastas de maderas del Plan ordinario 1973-74:

Lote primero: 5.700 pinos, que cubican 1.700 metros cúbicos en pie y con corteza, con un descortezamiento del 25 por 100; situados en el monte «Pozuelo y Cañadilla», partida Las Cañadillas, número 83 del catálogo; tasación base 1.190.000 pesetas; precio índice 1.478.500 pesetas; tasas 39.266 pesetas modificables según resultado de la adjudicación. Hora subasta las doce.

Lote segundo: 3.100 pinos, que cubican 1.000 metros cúbicos en pie y con corteza, con un descortezamiento del 25 por 100; situados en el monte «Pozuelo y Cañadilla», partida Alto del Puntal, número 83 del catálogo; tasación base 750.000 pesetas; precio índice 837.500 pesetas; tasas 24.930 pesetas modificables según resultado de la adjudicación. Hora subasta las doce y treinta.

Fianzas: Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas; del 4 por 100 de la tasación base para optar a la subasta y del 6 por 100 de la adjudicación para las condiciones económicas.

Pliegos de condiciones: Se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a disposición de los licitadores.

Admisión de proposiciones: Hasta las diecinueve horas del día anterior al de la subasta.

Caso de quedar desiertas las presentes subastas, se celebrarán unas segundas, a los diez días hábiles siguientes, en igualdad de condiciones.

Para tomar parte en las subastas se exigirá el carnet de Empresa con responsabilidad.

La proposición se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día en representación de, lo cual acredita con, y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, número, de fecha, relativa a la enajenación de pinos, lote, de metros cúbicos en pie y con corteza, del monte número 83, denominado «Pozuelo y Cañadilla», de los propios de Villarroya de los Pinares (Teruel), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, por el referido aprovechamiento, comprometiéndose a realizarlo con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados que dice conocer y aceptar.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villarroya de los Pinares, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde, Miguel García.—12.764-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido por esta sucursal con fecha 4 de septiembre de 1971, con los números 552 de entrada y 26.998 de Registro, correspondientes al depósito constituido por don Jesús Talavera Yébenes a disposición del señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, para cruce de la carretera Madrid a Portugal por Badajoz, por los puntos kilométricos 180 al 181, de pesetas 26.760.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue el importe de dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto legal transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36

del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 22 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—3.744-D.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Ehmí El Miludi de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de Miludi y de Tamo, natural de Alcazarquivir (Marruecos), cuyo último domicilio conocido era en Alcazarquivir (Marruecos), calle Diuán, sin número, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de septiembre de 1973, al conocer del expediente número 122/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3.º del artículo 5.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ehmí El Miludi.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuantes o agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Ehmí El Miludi, 52.624 pesetas.

5.º Declarar que, en caso de insolvencia, se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad prevista en el artículo 24, 4).

6.º Declarar el comiso de la mercancía y darle la aplicación reglamentaria.

7.º Declarar que procede la concesión del premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso

no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 22 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.807-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: «Agropecuaria Baños, S. A.»

De su representante: Don Miguel Colino Luis, calle Veterinario Reina, 2, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Términos municipales en que radican las obras: Vega de Tirados (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de octubre de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—3.734-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cuemar, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 84 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barbantío.

Término municipal en que radicarán las obras: Barbantes (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de octubre de 1973.—El Comisario Jefe.—3.683-D.

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Empréstito

El día 30 de noviembre próximo, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta, sita en Algeciras, paseo de La Conferencia, sin número, el sorteo para amortización de Obligaciones correspondientes a la anualidad de 1973.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 200 Obligaciones de la Serie A, 570 Obligaciones de la Serie B, 420 Obligaciones de la Serie C, 480 Obligaciones de la Serie D, 600 Obligaciones de la Serie E y 600 Obligaciones de la Serie F.

Algeciras, 27 de octubre de 1973.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escañón.—8.371-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Roig», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 66 de la línea C. H. «Pas-

teral II», C. H. «Vilanna» y final en la nueva E. T. «Roig».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión de servicio 25 KV, trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito; trazado de 70 metros y subterráneo de 30 metros; el tramo aéreo irá sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección; el tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja con cables de tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Precedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 504.101 pesetas.

Expediente: 1.529-73/171.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—12.780-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T., a 25 KV., a la actual E. T. «Riudellots de la Creu», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palol de Revardit. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 34 de la línea E. M. Riudellots a Cornellá y final en la actual E. T. «Riudellots de la Creu».

Finalidad de la instalación: Sustitución de la actual línea de alimentación de la estación transformadora «Riudellots de la Creu».

Características principales: Línea de alta tensión, tensión de servicio 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito; trazado de 176 metros; irá montada sobre apoyos metálicos con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 79.020 pesetas.

Expediente: 1.588-73/57.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—12.800-C.

LERIDA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.911. Nombre, «Gelovi». Mineral, anapaíta. Hectáreas, 400. Término municipal, Bellver. «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de septiembre de 1973, número 109.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lérida, 28 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán.

PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida América, número 32.

Finalidad: Salida de la subestación de 380 KV. de la línea transformada de Herrera a Mataporquera, con la denominación Herrera-Cueñas.

Características: Variación de un tramo de línea a 380 KV. conductor aluminio acero de 455 milímetros cuadrados sección total, en haz de dos conductores por fase, con dos hilos de tierra, constituido por cable de acero de 9 milímetros de diámetro, cadena de aisladores de 21 ó 22 elementos y apoyos metálicos de celosía, con cimentaciones de hormigón, longitud del tramo objeto de la variación 800 metros.

Presupuesto: 1.436.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 18 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.687-D.

VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Elorrio.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., derivada de la de Abandio-Vergara al C. T. de «Fundiciones Ariño».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 875.072 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—12.760-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bilbao.

Final y características: Línea eléctrica a 13,2 KV. C. T., y línea de baja tensión para alimentación del reemisor de U. H. F. «Arnótegui».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 637.340 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—12.783-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Gámiz-Fica.

Finalidad y características: Línea aérea a 13,2 kilovoltios, derivada de la de E. T. D. «Marcosene»-«Larrabezuas» al centro transformador 314, «Aseburu».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 205.750 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—12.782-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bilbao.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 KV., E. T. D. «Masustegui-circuito I; construcción de línea aérea al centro transformador número 635, «Egusquaguirre», en Bilbao.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 48.940 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días con-

fados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—12.783-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Durango.

Final y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivación de la de Abadiano-«Euba I y II»-«Ferrocarriles Vascongados» al C. T. de «Odi»-«Bakar, S. A.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 33.757 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—12.784-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

BARCELONA

Instalación de un molino triturador de piensos para uso particular

Peticionario: Don Juan Gustems Torras. Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: San Juan de Mediona (Barcelona).

Capital: 1.440.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reinlegados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 27 de octubre de 1973.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—3.422 B.

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Don José María García del Amo ha solicitado de esta Jefatura la ampliación de la industria de fábrica de embutidos con matadero anexo emplazada en Lumbrales (Salamanca), con una capacidad de 2.000 kilogramos en jornada de 8 horas y un presupuesto de 815.783 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, ante esta Delegación.

Salamanca a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado provincial, Juan Cruz Sagredo.—3.421-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Industrial de Cataluña:

Cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 1.200.000, ambos inclusive.

Las acciones números 800.001 al 960.000 fueron emitidas por escritura pública de fecha 9 de junio de 1972, y las números 960.001 al 1.200.000 por escritura de 27 de octubre de 1972.

Las mencionadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del Banco citado.»

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—12.816-C.

**BANCO CENTRAL
MADRID**

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción nominativa números 439.913 y 440.636, de fechas 3 y 5 de abril del corriente año, respectivamente, comprensivos, el primero, de 35.500 pesetas nominales en 71 acciones de este Banco, números 1.981.474 al 1.981.497, 2.365.742 al 2.365.746 y 2.993.864 al 2.993.905, y el segundo, de 16.000 pesetas nominales en 32 acciones, números 7.550.293 al 7.550.324, expedidos a favor de doña Angeles Pérez Ahedo, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Vice-secretario general.—12.827-C.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

El Consejo de Administración del «Banco de Valencia, S. A.» ha acordado interesar de los señores accionistas poseedores de las acciones señaladas con los números 1.200.001 al 1.440.000, el pago del segundo dividendo pasivo de 250 pesetas por acción, que deberá hacerse efectivo en la Oficina Principal del Banco de Valencia, en las sucursales y agencias del mismo, durante el período comprendido desde el día 15 de noviembre al 14 de diciembre, ambos inclusive, del año en curso, con efectos a partir del día 1 de enero de 1974.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valencia, 2 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Eugenio Mata.—12.826-C.

FATEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Navarro Reverter, 6, de Valencia, el día 29 del presente mes, a las cinco de la tarde,

en primera convocatoria, y si fuere necesario, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre el Plan de Reestructuración de la industria Textil Yutera y acuerdos a adoptar en consecuencia.

2.º Varios.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—El Administrador.—12.835-C.

CHERUBINO VALSANGIACOMO, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad tendrá lugar en el domicilio social, calle de Vicente Erull, número 4, de Valencia, el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 30 de dichos, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Propuesta sobre enajenación de inmuebles de la Sociedad y correlativa adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Valencia, 31 de octubre de 1973.—3.457-6.

**HARINO PANADERA, S. A.
BILBAO**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, Iralabarri, sin número, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972/73, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación ordinaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973/74.

4.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las once y media horas del día 30 de noviembre, en el domicilio social.

Bilbao, 2 de noviembre de 1973.—El Secretario, Luis de Artiach Tritremmel.—3.839-D.

MAICES CINCO VILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, General Franco, número 20, Ejea de los Caballeros, el día 25 del presente mes de noviembre, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, Memoria y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1972/73.

2. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973/74.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará la segunda en el mismo lu-

gar y hora del día 26, considerándose convocada por el presente anuncio.

Al propio tiempo, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para ser celebrada a continuación de la Junta general ordinaria, siendo también válida la segunda convocatoria que para la primera se efectúa.

El orden del día de esta Junta general extraordinaria será el siguiente:

1. Situación financiera de la Empresa.
2. Pagos a proveedores.
3. Desalojo locales ubicación factoría.
4. Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación de las actas correspondientes.

Ejea de los Caballeros, 2 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.840-D.

**JUNTA DE COMPENSACION
DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**

Se convoca a los señores propietarios de la Junta de Compensación de Nuestra Señora de Fátima a la Asamblea general, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Felipe IV, número 12, con arreglo al siguiente orden del día:

— Presentación, examen y aprobación, en su caso, de los gastos de la Junta de Compensación al 31 de octubre de 1973.

— Dar cuenta de la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación aprobado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

— Dar cuenta del recurso interpuesto por «Prominsa, S. A.», contra el acuerdo número 2 de la Asamblea general celebrada el día 25 de junio de 1973, para su resolución.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—Pedro Escalona, Secretario de la Junta.—12.874-C.

**INDUSTRIAS MARITIMAS, S. A.
(I. M. S. A.)**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, en esta capital, calle Emilio Pino, 6, el día 29 del presente mes de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Autorización al Consejo de Administración para ampliación del capital social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 96 de la vigente Ley de Asociaciones Anónimas.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta de la Junta que se celebra.

Santander, 2 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.877-C.

CALMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 al 15 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar en el local attillo 1.º, 2.º, de la avenida de Sarría, número 61, de esta ciudad, a las diecinueve horas del día 30 de noviembre de 1973, y en el mismo lugar y hora, el si-

guiente día, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.878-C.

TALLERES ADUNA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Posición a adoptar por los representantes de la Sociedad en las reuniones de «Forja y Tornillería Vascongadas, Sociedad Anónima», tanto en las que celebre el Consejo de Administración como en las de su Junta general de accionistas, en relación al tema de la fusión de esta última Sociedad con «Construcciones Sacia, Sociedad Anónima», de Placencia de las Armas, e «Hijos de Inocencio Medina, Sociedad Anónima», de Vergara.

Aduna, 31 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.454-12.

SEGUROS PONIENTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1973, en el domicilio social de rambla de Cataluña, número 6, 4.º, 4.ª, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

Punto único.—Ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria de 28 de mayo de 1973, en relación al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 3.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos de dicho ejercicio.
- 4.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.
- 5.º Nombramiento de Administrador para el quinquenio de 1973-1978.
- 6.º Nombramiento de señores accionistas interventores.
- 7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Barcelona, 5 de noviembre de 1973.—El Administrador, Carlos Llavayol Sala.—3.498-11.

AISCONDEL, S. A.

De conformidad con el acuerdo adoptado con fecha 16 de los corrientes en Junta general extraordinaria y universal, se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 26 de noviembre próximo, en el domicilio social, y a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

Examen Orden de 27 de septiembre de 1973 sobre exenciones fiscales concedidas al proyecto de fusión presentado.

Aprobación, en su caso, de la fusión, por absorción, de «Monsanto Ibérica, Sociedad Anónima», por «Aiscondel, S. A.», y acuerdos subsiguientes.

A tenor de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y por aplicación de los preceptos que señala, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 de dicha Ley, a los efectos pertinentes.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones el precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 30 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pujol Borotau.—3.483-5.

MOSANTO IBERICA, S. A.

De conformidad con el acuerdo adoptado con fecha 16 de los corrientes en Junta general extraordinaria y universal, se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 26 de noviembre próximo, en el domicilio social y a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

Examen Orden de 27 de septiembre de 1973 sobre exenciones fiscales concedidas al proyecto de fusión presentado.

Aprobación, en su caso, de la fusión, por absorción, de «Monsanto Ibérica, Sociedad Anónima», por «Aiscondel, S. A.», y acuerdos subsiguientes.

A tenor de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y por aplicación de los preceptos que señala, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 de dicha Ley, a los efectos pertinentes.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los casos que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 30 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pujol Borotau.—3.484-5.

IPAVASA

INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A.

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A.» (IPAVASA), domiciliada en Valladolid, carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 121, a la Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre de 1973, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procedo, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1973.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios. Gestión social.
- 3.º Elección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 73-74.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los señores accionistas retirar de las oficinas de la Sociedad las tarjetas de admisión a la Junta desde el día 12 de los corrientes hasta el día 28.

Valladolid, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Cirilo Esteban Uvero.—13.006-C.

TRANSEUROPA, COMPAÑIA DE AVIACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, Fernández de Hoz, número 3, piso primero, Madrid, el miércoles 28 de noviembre, a las diecisiete horas, o, en segunda convocatoria, si fuera necesario, el jueves día 29, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio terminado el 31 de octubre último.
- 2.º Ratificación o renovación de cargos en el Consejo.
- 3.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Consejero-Secretario, Rafael Serrano Altamira.—13.020-C.

AUTOCESORIOS HARRY WALKER, S. A.

BARCELONA 15

Infanta Carlota, 123-127

Ampliación del capital social. Acuerdo de la Junta general extraordinaria del 5 de noviembre de 1973

Se ponen en circulación, al tipo de la par, 83.532 acciones ordinarias, y al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, representando en total 41.766.000 pesetas.

Dichas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes de la misma clase, correspondiéndoles la numeración del 499.368 al 582.919, ambos inclusive, pudiendo estar representadas por títulos de una o más acciones y ser sustituidas en el momento de la suscripción por los resguardos provisionales previstos por la Ley.

Las nuevas acciones devengarán dividendo y participarán en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1974, y oportunamente se solicitará su inclusión en la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona. El Consejo de Administración queda autorizado para colocar libremente los títulos sobrantes.

Se reserva a favor de los actuales accio-

nistas el derecho de suscripción preferente, que podrán ejercer en la proporción de una nueva por cada seis de las antiguas que poseen, formalizando la suscripción libre de gastos, en el domicilio de la Sociedad, avenida Infanta Carlota Joaquina, 123-127, Barcelona, desde el 17 de noviembre en curso hasta el 17 de diciembre próximo, ambos inclusive, mediante desembolso de 500 pesetas y entrega de seis cupones número 48 de las acciones antiguas por cada acción nueva suscrita. El cupón número 48 queda anulado a cualquier otro efecto.

Barcelona, 6 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.010-C

CORREDURIA INDUSTRIAL Y MARITIMA DE SEGUROS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, edificio «Parking», Madrid, para el próximo día 28 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Revisión actas.
- 3.º Desembolso de capital.
- 4.º Transmisión de acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.025-C.

CERVEZAS SAN MARTIN, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 22 de octubre de 1973, acordó convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, polígono industrial de San Ciprián de Viñas, el día 24 de noviembre del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reforma del artículo 5.º de los Estatutos, a tenor de esta ampliación de capital.
- 3.º Informe del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, cuarenta acciones.

Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando entre ellos la persona que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número sufi-

ciente, comunicándolo previamente por escrito a la Sociedad con una antelación superior a las veinticuatro horas de la celebración de la Junta.

Orense, 5 de noviembre de 1973.—El Consejero Delegado.—13.033-C.

MARITIMA ASTUR, S. A.

GIJON

Linares Rivas, 6, 1.º

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, «Maritima Astur, S. A.», hace público que, en Junta general celebrada el día 15 de octubre de 1973, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en pesetas 10.480.000, dejándolo en 90.020.000 pesetas, por condonación del último dividendo pasivo pendiente de aportar por los suscriptores de las acciones números 70.001 al 201.000.

2.º Las acciones números 70.001 al 201.000, quedan en consecuencia con su nominal reducido a 420 pesetas cada una.

3.º Las acciones números 70.001 al 201.000 se agrupan en lotes de 25, que se canjean cada uno por 21 acciones nuevas, nominativas, de 500 pesetas de nominal cada una y con las mismas características que las anteriores; desapareciendo las acciones números 70.001 al 201.000, las nuevas se numerarán correlativamente del 70.001 al 180.040.

4.º Se amplía el capital social en pesetas 10.480.000, emitiendo 20.960 acciones nuevas, nominativas, de 500 pesetas de nominal cada una, que quedan suscritas y desembolsadas en el mismo acto, quedando en consecuencia fijado el capital social en 100.500.000 pesetas.

Gijón, 30 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.965-C. 2.º 9 11 1973

RENOLIT-HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Fábrica de Plásticos) de esta ciudad a las doce horas del día 26 del próximo mes de noviembre, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones.
- 2.º Reforma consiguiente de los artículos 2.º y 6.º de los Estatutos.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria a igual hora del día 27 del mismo mes.

Estella, 30 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.838-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).